



Asamblea Legislativa Plurinacional de Bolivia
Cámara de Senadores

La Paz, 10 de febrero de 2021
P.I.E. N° 231/2020-2021



Señor
Lino Mercie Batte
ALCALDE
GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE VILLA NUEVA
Pando.

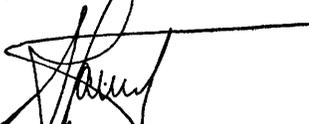
Señor Alcalde:

De conformidad a lo dispuesto por el numeral 17, párrafo I del artículo 158 de la Constitución Política del Estado y los artículos 141, 142 y 144 del Reglamento General de la Cámara de Senadores, nos permitimos transcribir la Petición de Informe Escrito presentado por el Senador Julio Diego Romaña Galindo, para que el Señor Alcalde, responda y remita en el plazo de quince días hábiles que fija el artículo 143 del mencionado Reglamento, que a la letra dice:

“1. Informe sobre la distribución del complemento alimenticio escolar en el Municipio de Villa Nueva del Departamento de Pando, correspondiente a las gestiones 2019 - 2020. Especifique sobre la fuente del recurso, partida presupuestaria, cantidad, monto total, si el mismo se realizó en efectivo o en especie y detalle de los productos entregados. --- 2. Informe sobre los resultados de las reuniones de coordinación que debían llevarse a cabo con los representantes de los Concejos Educativos de las Comunidades de Enarewena, Canahan de Dios, Belén, Loma Alta, y Palmira. Adjunto remita informe correspondiente. --- 3. Informe sobre los montos asignados y ejecutados en la gestión 2020, por la reasignación de recursos del Fondo de Promoción a la Inversión en exploración y explotación Hidrocarburífera - FPIEEH ante el Covid-19, considerando que dicha norma dispone en su Artículo 3, Párrafo II que la distribución de los recursos señalados será en un 78% para los Gobiernos Autónomos Municipales y Gobiernos Autónomos Indígena Originario Campesinos. Adjunte informe técnico. --- 4. Según lo establecido en el Artículo 4, de la Ley N°1307 sobre destino de los recursos, informe usted en el marco de sus responsabilidades y competencias sobre la asignación de recursos para actividades de prevención, atención y contención del Coronavirus Covid-19, recursos asignados a la provisión de alimentos para la población y programas de seguridad alimentaria y recursos para el fortalecimiento de la producción local afectada por la cuarentena. Especifique y remita informe correspondiente. --- 5. Informe sobre las modificaciones presupuestarias realizadas para actividades de prevención, atención y contención del Coronavirus Covid-19. Adjunte informes técnicos y respaldo documental correspondiente.”

Con este motivo, reiteramos a usted nuestras distinguidas consideraciones de estima y respeto.


Sen. Andronico Rodriguez Ledezma
PRESIDENTE
CÁMARA DE SENADORES


SENADORA SECRETARIA
PRIMERA SECRETARIA
CÁMARA DE SENADORES
ASAMBLEA LEGISLATIVA PLURINACIONAL DE BOLIVIA